



**Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0130-R**

**Riobamba, 17 de junio de 2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
RIOBAMBA**

**Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0130-R.**

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN  
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciséis de junio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0970-M, de 10 de junio de 2021, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón y Presidenta de la misma, a través del cual da a conocer que la referida Comisión, en sesión ordinaria de 07 de junio de 2021, en el tratamiento del punto cinco del orden del día 5.- Conocimiento y análisis del Informe DPCH-0035-2020 de la Contraloría General del Estado como resultado del "Examen Especial a las fases preparatoria, pre contractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID - 19 del GADMR, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y 30 de junio de 2020"; DICTAMINÓ: Trasladar al señor Alcalde y por su intermedio a los miembros del Concejo Municipal el informe No. DPCH-0035-2020 de la Contraloría General del Estado generado como resultado del "Examen Especial a las fases preparatoria, pre contractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID - 19 del GADMR, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y 30 de junio de 2020" para conocimiento y análisis en el pleno del Concejo Municipal:

Así, luego de la intervención de la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón y Presidente de la Comisión de Fiscalización; luego de la lectura del Capítulo de Resultados del informe No. DPCH-0035-2020 de la Contraloría General del Estado generado como resultado del "Examen Especial a las fases preparatoria, pre contractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID - 19 del GADMR, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y 30 de junio de 2020"; y de las intervenciones del señor Alcalde y señores Concejales/as; por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, que: "Este Concejo Municipal, eleve un exhorto al señor Alcalde como primera Autoridad Ejecutiva del cantón, para que exija mayor prolijidad a los



**Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0130-R**

**Riobamba, 17 de junio de 2021**

funcionarios municipales encargados de los procesos de contratación en todo lo que corresponde al manejo de los recursos públicos y que se cumpla así con todas las recomendaciones y conclusiones emanadas por la Contraloría General del Estado”; con doce votos a favor, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Elevar un exhorto al señor Alcalde como primera Autoridad Ejecutiva del cantón, para que exija mayor prolijidad a los funcionarios municipales encargados de los procesos de contratación en todo lo que corresponde al manejo de los recursos públicos y que se cumpla así con todas las recomendaciones y conclusiones emanadas por la Contraloría General del Estado.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Iván Fernando Paredes García  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Fernando Davila Caicedo  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Abogado  
Carlos Octavio Aulla Salameh  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señora Abogada  
Cristina Alexandra Falconi Cumba  
**Concejala del Cantón Riobamba**

Señor Arquitecto  
Jaime Gustavo López Martínez  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Doctor  
Jorge Abelardo Morocho Moncayo  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Doctor  
Luis Alfredo Carvajal Novillo  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Ingeniero  
Marco Vinicio Portalanza Chavez  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Ingeniero



**Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0130-R**

**Riobamba, 17 de junio de 2021**

Marco Vinicio Sinaluisa Lozano  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señorita Ingeniera  
Maria Nathalia Urgilez Zabala  
**Concejala del Cantón Riobamba**

Señora Ingeniera  
Martha Piedad Simbaña Remache  
**Vicealcaldesa del Cantón Riobamba**

Señor Doctor  
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D  
**Concejal del Cantón Riobamba**

Señora Magíster  
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina  
**Directora General de Comunicación**

Señora Ingeniera  
Domenica Valeria Maldonado Mejia  
**Servidor Municipal 1**

tp